

CUDAP: 0009846/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores José María Bompadre, Sebastián Muñoz y Andrés Izeta informan que es factible otorgar equivalencias parciales para las materias Etnografía de Grupos Indígenas, Evolución Humana y Arqueología Argentina I respectivamente;

Que las profesoras Mónica Maldonado y Mariana Tello, titulares de las cátedras Problemática de la Antropología Social y Teoría Antropológica I consideran que no corresponde otorgar las equivalencias solicitadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a María Clara Quintero, DNI 33.244.720, equivalencia parcial por **Etnografía de Grupos Indígenas (N008)**, la alumna debe rendir un coloquio sobre las Unidades 2, 3 y 4 del programa vigente.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a María Clara Quintero equivalencia parcial por **Evolución Humana (N012)**, la alumna debe rendir un coloquio sobre las Unidades 1, 2, y 8 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a María Clara Quintero equivalencia parcial por **Arqueología Argentina I (N015)**, la alumna debe rendir un coloquio sobre las Unidades 4, 5, y 6 del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: NO OTORGAR a María Clara Quintero equivalencias para las materias Problemática de la Antropología Social y Teoría Antropológica I.

ARTICULO 5º: Protocolizar, comunicar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, **16 OCT 2015**
RESOLUCION N°: **1444**
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES